

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE EL **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL 21003360- CEIP NUEVO (ZONA PESCADERÍA) PARA EL CURSO 2023/24.**

La Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, establece en su artículo 21, Solicitudes y documentación, lo siguiente:

1. El plazo de presentación de solicitudes de admisión en los centros docentes será el comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de cada año.
2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5, las solicitudes se formularán, por duplicado ejemplar, utilizando para ello el modelo que como Anexo III acompaña a la presente orden. Los impresos serán facilitados gratuitamente por los centros docentes y estarán disponibles en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de educación. El nombre y los apellidos con que las personas interesadas participan en el proceso de admisión deberá coincidir exactamente con los que figuren en su documento nacional de identidad, libro de familia o documento equivalente. La solicitud presentada quedará vinculada por los datos que se hayan hecho constar en la misma.
3. Además del centro en el que prioritariamente se pretende la admisión, en la solicitud se podrán relacionar otros centros docentes por orden de preferencia para el caso de que no se produzca la admisión en aquél.
4. El alumnado que solicite ser admitido prioritariamente en algún centro distinto del centro o de los centros que le corresponden por adscripción, presentará solicitud conforme a lo establecido en el artículo 43.1 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero.
5. Las personas que presenten la solicitud de forma telemática podrán presentar, cuando proceda, en el centro en el que soliciten ser admitidos prioritariamente la documentación a la que se refiere el artículo 43.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, presentando el recibo que se emita conforme a lo dispuesto en el artículo 45.4 de dicho decreto.

Por todo ello, dado que el 21003360- CEIP NUEVO (ZONA PESCADERÍA) permanece aún cerrado por obras la presentación de solicitudes se realizará en:

- (Preferentemente) **SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS DOCENTES:**
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>
- Físicamente en la Secretaría del 21001314 - CEIP Tartessos sito en c/ Andalucía s/n, en horario de 9 a 11 h., de lunes a viernes, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL, Carlos Soriano García

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00



FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	01/03/2023 13:06:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eZEE76DHN8HHG3J3BGS3FSEUT9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

